



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 134 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 14 SET. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 11-2009-GRC/GRDS-AQR de fecha 14 de setiembre de 2009, emitido por el Técnico en Promoción Social; el Informe N° 334-2009-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 14 de setiembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

### CONSIDERANDO:

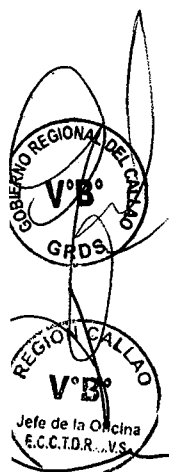
Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de marzo del 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA VERIFICACION, REVISION DE LA ADECUACION, DESPLIEGUE Y APLICACIÓN EFICAZ DE LOS REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS MEDIANTE NORMA REGIONAL PARA EL PROGRAMA ISO 9001-9004 EN EDUCACION DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un presupuesto desagregado de **S/. 196,947.30 (Ciento Noventa y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 30/100 Nuevos Soles)**, con un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días calendario;

Que, mediante Informe N° 11-2009-GRC/GRDS-AQR de fecha 14 de setiembre de 2009, emitido por el Técnico en Promoción Social (Responsable de la Actividad), describe en forma detallada el avance del proceso de la Actividad, indicando además que con fecha 16 de julio del presente año se inicio la "Capacitación a Directivos y Docentes de Instituciones Educativas Publicas del Callao en Normas Técnicas y Procedimientos Avanzados Relacionados con la Certificación de Calidad ISO 9001 y la Mejora de las Relaciones Laborales Internas en las Mencionadas Instituciones", por parte de la Empresa KIENVER S.A., según CONTRATO N° 062-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con un plazo de ejecución contractual de ciento setenta y cinco (175) días calendario, en función a ello solicita la Ampliación de Plazo por ciento quince (115) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de marzo de 2009, que se computan del **15 de setiembre al 07 de enero de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo final de las metas físicas - financieras de la Actividad;

Que, mediante documento de vistos, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento; solicita se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado Resolución Gerencial Regional N° 030-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de marzo del 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por un total de ciento quince (115) días naturales, que se computan desde el **15 de setiembre al 07 de enero de 2010**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, en razón del cual es conveniente toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto es conveniente se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG - Normas de Control Interno;



De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por las razones expuestas, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del Expediente de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA VERIFICACION, REVISION DE LA ADECUACION, DESPLIEGUE Y APLICACIÓN EFICAZ DE LOS REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS MEDIANTE NORMA REGIONAL PARA EL PROGRAMA ISO 9001-9004 EN EDUCACION DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, por ciento quince (115) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 030-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 18 de marzo del 2009, que se computan del 15 de setiembre hasta el 07 de enero de 2010, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en ANEXO N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, al Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento, proceda a la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA** de la Actividad **"PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA VERIFICACION, REVISION DE LA ADECUACION, DESPLIEGUE Y APLICACIÓN EFICAZ DE LOS REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS MEDIANTE NORMA REGIONAL PARA EL PROGRAMA ISO 9001-9004 EN EDUCACION DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la **"DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO"**.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
 .....  
**GIOCONDI TRIPÍ MORALES**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social



## ANEXO N° 01

## CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA VERIFICACION, REVISION DE LA ADECUACION, DESPLIEGUE Y APLICACIÓN EFICAZ DE LOS REQUISITOS DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS MEDIANTE NORMA REGIONAL PARA EL PROGRAMA ISO 9001-9004 EN EDUCACION DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ACTIVIDADES /ACCIONES	PLAZO DE EJECUCION: 180 DIAS	AMPLIACION DE PLAZO: 115 DIAS
	19/03/2009 AL 14/09/2009	15/09/2009 AL 07/01/2010
1. Formulación de Expediente de la Actividad y Aprobación	X	
2. Actividades preparatorias	X	
3.- Fase I Capacitación: Curso de Formación de Auditores Internos	X	
4. Fase II Capacitación: Capacitación en Normas Tecnicas y Procedimientos Avanzados relacionados a Certificación y la Mejora de las Relaciones Laborales Internas. Modulos del II al IV	X	X
5. Fase II Capacitación: Capacitación en Normas Tecnicas y Procedimientos Avanzados relacionados a Certificación y la Mejora de las Relaciones Laborales Internas. Modulos del V al VI	X	X
6. Difusión de Resultados		X
7. Evaluación de Resultados		X
8. Cierre y liquidación de la actividad.		X

